



El Ayuntamiento de Lorca, a través de la Concejalía de Turismo, convoca el V Concurso del Cartel de la Semana Santa de Lorca que regirá para 2017

BASES

1.- PARTICIPANTES. Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años y residente en España, cualquiera que sea su nacionalidad.

2.- TEMA. El tema será monográfico y versará sobre la Semana Santa de Lorca y sus Desfiles Bíblico Pasionales, de forma genérica en cualquiera de las manifestaciones y peculiaridades religiosas, culturales y artísticas que la conforman si bien, se valorará el destacar los elementos más originales y que distinguen a nuestra Semana Santa de las del resto de España, a saber: bordado, caballo, pasión del lorquino,...

Deberá tenerse en cuenta que se trata del cartel que promocionará la Semana Santa de Lorca fuera de nuestro municipio en cuantas ferias y eventos de promoción turística realice esta concejalía a nivel nacional o internacional.

2.1.- Los trabajos presentados deben ser inéditos. No podrán presentarse trabajos que hayan participado en otros concursos. Las imágenes pueden haber estado publicadas con anterioridad una vez obtenidos los derechos de uso en caso de no ser el autor o autores propietarios de dichas imágenes.

3.- TÉCNICA. El autor podrá utilizar la técnica pictórica (pintura, acuarela, grabado, fotografía...) o sistema de diseño de cartelería que desee, siempre y cuando sea posible su reproducción en imprenta. No habrá límites en el uso de colores o métodos, salvo tinta dorada o plateada así como colores fluorescentes que habrán de evitarse.

4.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Los textos que deben aparecer en el original físico a presentar son:

- Semana Santa de Lorca 2017
- “Una Pasión Diferente”
- Declarada de Interés Turístico Internacional

Además, el mismo diseño deberá realizarse en otras dos versiones que se presentarán en formato digital:

1. Semana Santa de Lorca (sin fecha) - Una Pasión Diferente - Declarada de Interés Turístico Internacional
2. Easter Week in Lorca - A Different Passion - Declared of International Tourist Interest

El Ayuntamiento de Lorca se reserva el derecho de modificar parcial o singularmente el trabajo premiado para mejora del mismo o bien solicitar al ganador que lleve a cabo dicha modificación en iguales términos.

5.- TAMAÑO y SOPORTE.

- Las obras se presentarán en sentido vertical, montado sobre soporte rígido (bastidor o cartón pluma, nunca cristal ni ningún otro elemento fácilmente rompible durante sus posibles traslados) preparado para exposición.
- Papel de 170 grs. estucado y plastificado brillo en cuatricromía a todo color.
- El tamaño total del lienzo a presentar será de 50 cm de ancho x 70 cm de alto.

- Del total de la superficie del lienzo, los 10 centímetros inferiores se reservarán para la posterior inclusión de un faldón con logos de cofradías, logos institucionales, logos de posibles patrocinadores así como 1 imagen por cada una de las seis cofradías (que proporcionará la concejalía y que realizarán conjuntamente el ganador o ganadora junto con personal de la Concejalía de Turismo, no estando obligado el autor a incorporarlo en su propuesta presentada pudiendo dejar el faldón inferior de 10 cm de alto en blanco)
- **El resto del lienzo, 50 cm de ancho x 60 cm de alto, es para la libre creación del autor.**
- Los autores deberán aportar una reproducción de dicha obra en un formato digital de alta resolución (CD o DVD en formato JPG y TIFF), para que, en caso de resultar ganadora, poder editarlo e imprimirlo. La resolución digital mínima será de 300 ppp (2362x1772 píxeles).

6.- PRESENTACIÓN. Los originales, sin firma ni seudónimo, llevarán un lema o título del trabajo escrito al dorso e irán debidamente envueltos en el momento de su presentación, envío o entrega en la Concejalía

Solo será necesario presentar físicamente la versión en español "Semana Santa de Lorca 2017". Las otras dos deberán ir contenidas en formato digital en CD / DVD / etc.

En el exterior de un sobre aparte cerrado, se reseñará el mismo lema o título del trabajo y se entregará a parte (en mano o pegado al envoltorio de la obra participante) En el interior del sobre se incluirá:

- Fotocopia del DNI
- Documento de participación adjunto al final de estas bases debidamente firmado donde se expresará:
 - Lema o título de la obra
 - Nombre y Apellidos del autor o autores
 - Nº de Documento de Identidad
 - Edad
 - Dirección postal completa del autor o autores
 - Teléfono y e-mail
 - Nota explicativa de la técnica empleada o inspiración en la que se basa para la realización del trabajo
 - Declaraciones firmadas
 - de cumplimiento de lo apuntado en el punto 2.1 de las presentes bases. En caso de ser varios autores, firmarán todos. Los firmantes serán los responsables de una posible reclamación de derechos de imagen o autor.
 - Cesión de uso de imágenes en caso de ser ganador o, en caso de no serlo si no se retira la obra en el plazo estipulado.

6.1.- El plazo de admisión de obras comienza desde la publicación de las bases en las webs oficiales en el Ayuntamiento de Lorca y finaliza de forma improrrogable el **viernes 2 de diciembre de 2016 a las 14:00 hrs.** Se consideran dentro del plazo los trabajos que, habiendo sido enviados por correo postal y llegando algún día después, tengan en su matasellos de correos fecha igual o anterior siempre y cuando envíen justificante de dicho envío mediante copia escaneada de resguardo de envío por mail a ciudadelsol@lorca.es antes de las 15.00 h del mismo día 2 de diciembre.

En este caso, el envío o devolución de las obras correrá a cargo de los aspirantes.

6.2.- Las obras se presentarán o enviarán a la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Lorca, sita en C/ Granero Nº 6 (bajo) Lorca (30.800) Murcia. El horario de entrega es de 09:00 a 14:00 hrs. (de lunes a viernes, excepto festivos). De encontrarse cerrado, entregar en C/ Selgas 29 (Oficina de Empadronamiento) a la atención de la Concejalía de Turismo.

En el sobre se indicará: "Concurso Cartel de Semana Santa de Lorca 2017"

7.- JURADO Y FALLO. Se constituirá un jurado compuesto por miembros de la Concejalía de Turismo y Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, pudiendo estos recabar previamente el asesoramiento técnico de terceras personas, si lo estimare necesario; un experto en bellas artes, y un representante del patrocinador “Obra Social La Caixa” y el director de la oficina de gobierno local o persona en quien delegue. La composición del jurado se hará pública el día que tenga lugar el fallo del certamen.

El jurado podrá declarar desierto el premio, en caso de no concurrir en los trabajos presentados el valor intrínseco requerido en las presentes bases.

7.1.- El fallo del jurado será inapelable. Los criterios de valoración del jurado serán: calidad de la obra, dominio de las técnicas artísticas empleadas, así como la innovación, el fiel reflejo de la manifestación cultural y artística de la Semana Santa de Lorca destacando su originalidad.

El fallo del jurado se hará público, **entre el 19 y el 23 de diciembre de 2016** a través de una rueda de prensa cuya convocatoria se avisará a los participantes vía correo electrónico.

El trabajo que resulte premiado, además de constituir el cartel anunciador de la Semana Santa de Lorca 2017, también podrá ser utilizado como portada de los folletos de Semana Santa 2017 editados por el Ayuntamiento de Lorca (Programa y Cortejo), cuyo autor deberá adaptarlo a las medidas de dicho folleto o autorizar al ayuntamiento, o persona en quien éste delegue, a su adecuación a dicha publicación, así como a cualquier otra publicación que el Ayuntamiento de Lorca juzgue oportuno, buscando siempre la mejor difusión de la Semana Santa de Lorca.

Una vez conocido el fallo del jurado con respecto al cartel ganador, se requerirá la presencia del autor o autores en las dependencias del Ayuntamiento de Lorca para firmarlo y realizar las modificaciones necesarias antes de ser llevado a imprenta para su reproducción. El Cartel ganador no podrá ser difundido ni publicado sin la autorización por escrito del Ayuntamiento de Lorca.

8.- PREMIO. Se otorgará un único premio dotado con 1000 euros y diploma. El premio se entregará en un acto público, el día de la inauguración de la exposición que se realizará en lugar y día determinado por el Ayuntamiento de Lorca con las obras de todos los participantes en el concurso.

9.- EXPOSICIÓN. Con las obras presentadas se realizará una exposición en el lugar y fecha que el Ayuntamiento de Lorca considere convenientes una vez publicado el fallo del jurado. Así mismo, y hasta el día 1 de junio de 2017, podrán realizarse exposiciones itinerantes propiciadas por los entes colaboradores y / o patrocinadores.

10.- PROPIEDAD DE LA OBRA. El cartel ganador quedará en poder del Ayuntamiento de Lorca, quien hará el uso de él que crea oportuno, reservándose el derecho a reproducción, en cualquier formato que estime oportuno.

10.1.- Los autores de los trabajos no premiados no podrán exhibir sus obras en redes sociales ni de ninguna otra forma hasta la inauguración de la exposición que a tal efecto tendrá lugar a continuación del fallo del jurado.

Además, tendrán un plazo de 30 días para comunicar su deseo de recuperar las obras presentadas a partir de la publicación del fallo del jurado. Transcurrido este plazo, los trabajos para los que no haya sido comunicada la intención de su retirada por su autor o representante pasarán a ser propiedad del ayuntamiento de Lorca pudiendo hacer el uso propagandístico que considere oportuno en sus publicaciones e incluso las expondrá en sus dependencias, entendiéndose que las obras no retiradas en ese plazo quedarán como donación al Ayuntamiento de Lorca. No obstante lo anterior, los trabajos que



hayán de ser retirados por sus autores permanecerán en poder del ayuntamiento para su exposición de forma coordinada con los entes colaboradores hasta el primer día hábil del mes de junio de 2017.

El Ayuntamiento de Lorca pondrá el máximo cuidado en el manejo de las obras, declinando toda responsabilidad por extravío o accidente de las mismas.

11.- OTROS. La participación en el presente concurso implica la aceptación total de las presentes Bases, que lo rigen así como también la decisión del Jurado calificador.

Estas bases podrán ser consultadas en www.lorca.es, y en la Concejalía de Turismo del. Excmo. Ayuntamiento de Lorca, teléfono 968 47 97 47.

La Concejalía de turismo del Ayuntamiento de Lorca dispone de un banco de imágenes de Semana Santa que pueden solicitarse para la realización del cartel.

DOCUMENTO DE PARTICIPACIÓN

<i>Título de la obra</i>	
<i>Nombre y apellidos del autor o autores</i>	
<i>DNI</i>	
<i>Edad</i>	
<i>Dirección postal</i>	
<i>Teléfono</i>	
<i>Dirección e-mail</i>	
<i>Breve nota explicativa de la obra</i>	

Mediante la participación en este concurso acepto las bases que rigen el mismo y, además, declaro:

“En caso de ser ganador del concurso o, no recoger la obra no premiada en el plazo establecido al efecto en el punto 10.1 de las presentes bases, por la presente cedo la propiedad de mi obra al Ayuntamiento de Lorca, que se reserva todos los derechos sobre la misma incluido el de reproducción”.

“Los trabajos presentados son inéditos. No han participado en otros concursos. Cuento con los derechos de uso de las imágenes utilizadas en la obra”

Fdo: El participante

En Lorca, a 11 de octubre de 2016

Fdo: Francisco Montiel Sánchez
Concejal Delegado de Turismo